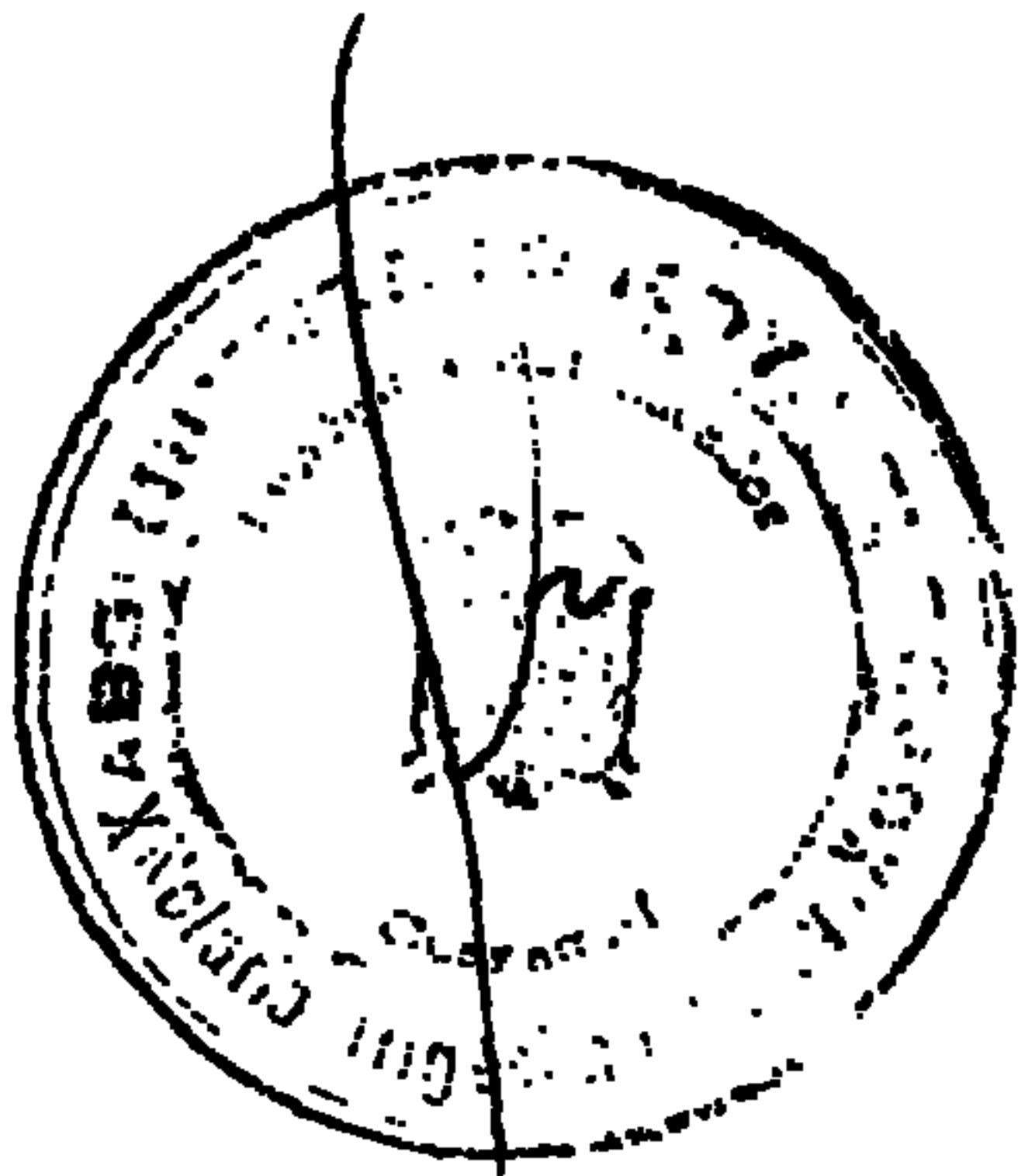




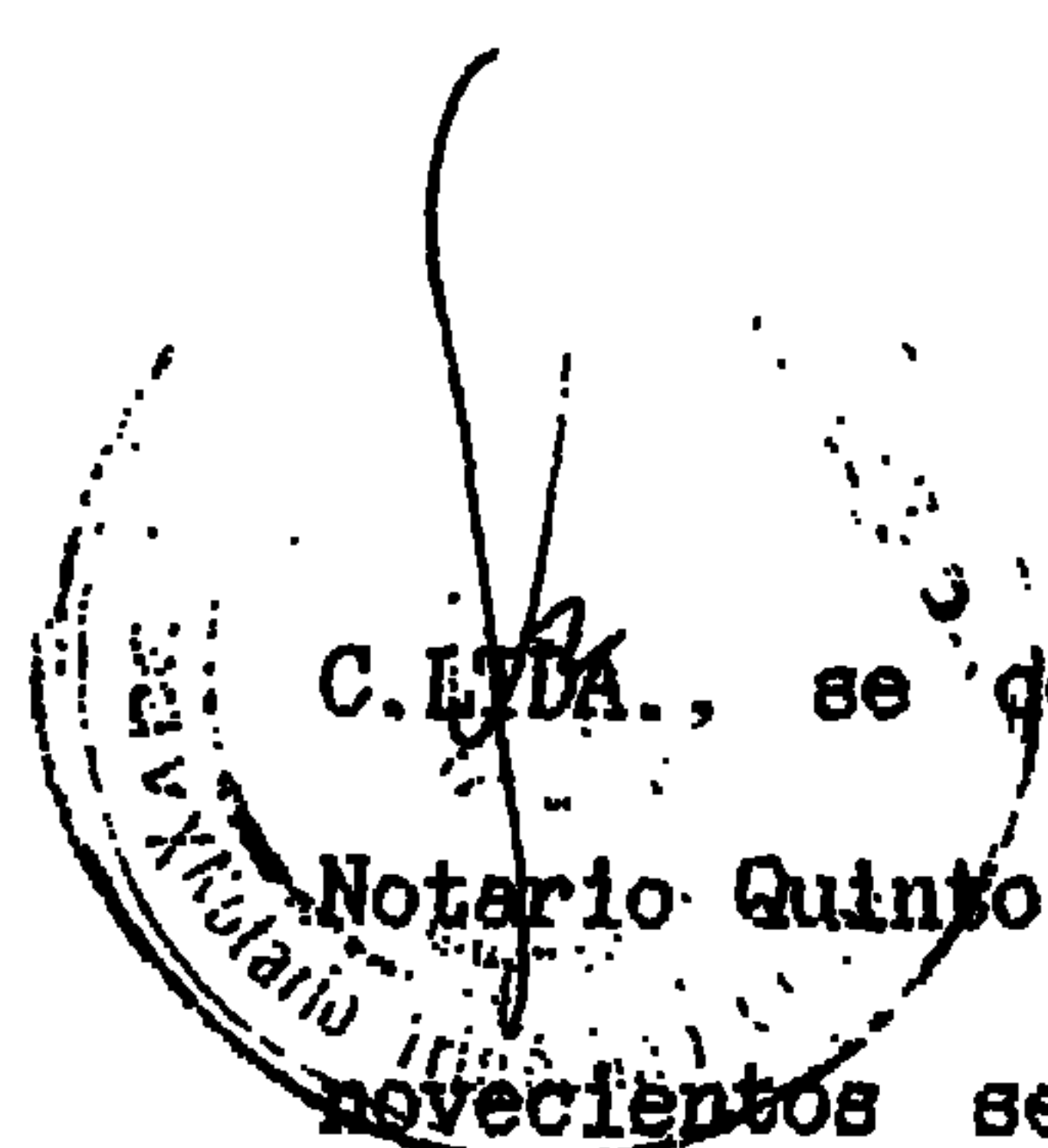
1

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, INGRESO
DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA
CUANTIA: S/. 5'000.000,00.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor VICENTE ADUM ANTON, casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA., capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital, Ingreso de Nuevos Socios y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SENOR NOTARIO.-** Sirvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital, Ingreso de Nuevos Socios y Reforma de Estatutos de la Compañía BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA. de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública el señor VICENTE ADUM ANTON, a nombre y en representación de BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA.. en su calidad de Gerente según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal, copia certificada de la cual se adjunta como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía BEN ROS DEL ECUADOR

I



C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el veinte y cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de agosto de mil novecientos setenta y seis, B) Mediante Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA., fue declarada disuelta el veinte y uno de febrero de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil, el diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, Abogado Ernesto Tama Costales, el doce de abril de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA. llevo a cabo la Reactivación, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos. D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de la Compañía de SETECIENTOS MIL SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cuatro mil trescientas nuevas participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. 2) Admitir como nueva socia de la compañía a la señora Irma Miranda de Adum. 3) Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social y autoriza al Gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**— Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor VICENTE ADUM ANTON, por los derechos que representa de la Compañía BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA., en su

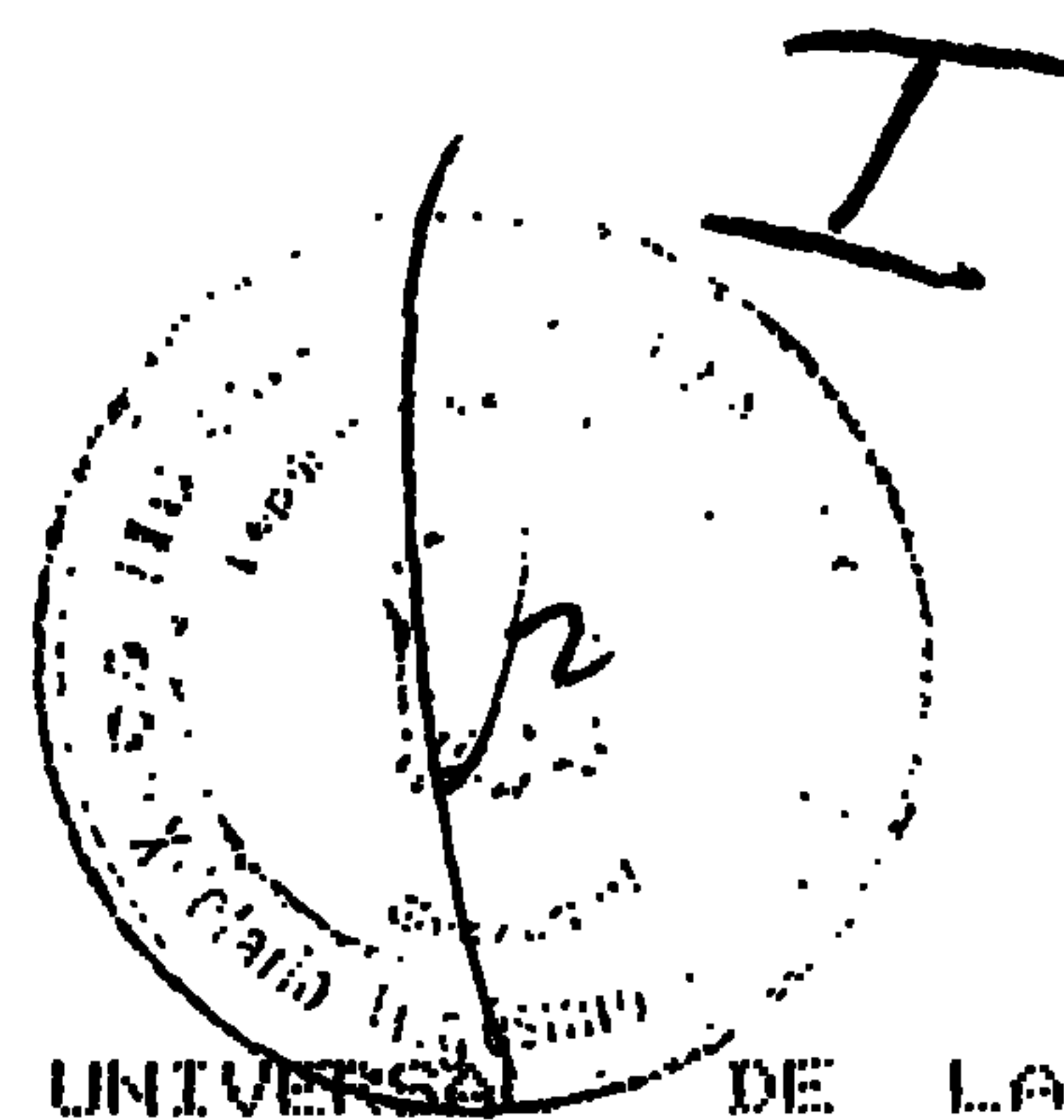
Ab. Luz Maria Pico Diaz

Estudio Jurídico

Oficina: Boyacá No. 1535 6to. piso Of. 61

Teléfonos: 320939 - 325311 - Fono Fax: 323929

Guayaquil, Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPANIA BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA., CELEBRADA EL SIETE DE
AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de agosto de
mil novecientos noventa y cinco , a las nueve horas en las
oficinas situadas en las calles Colón # 526 y Boyaca 2do.
piso , se reúne la Junta General Extraordinaria de
Socios de la compañía BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA., con la
concurencia de los siguientes Socios :

- 1) FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA , dueño de cuarenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una;
- 2) JORGE VICENTE ADUM MIRANDA dueño de cuarenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una;
- 3) JORGE VICENTE ADUM ANTON, dueño de seiscientos nueve participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una . Todas las acciones están pagadas en un cien por ciento.
- 4) XAVIER ADUM MIRANDA , dueño de una participación de un mil sucres . Todas las participaciones sociales se encuentran pagadas en un cien por ciento . Se encuentra en la sala como invitada especial en esta Junta, la Señora Irma Miranda de Adum .

Preside la sesión el señor Farid Alexander Adum Miranda y actúa como Secretario el señor Vicente Adum Antón en su calidad de Gerente de la compañía . Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que

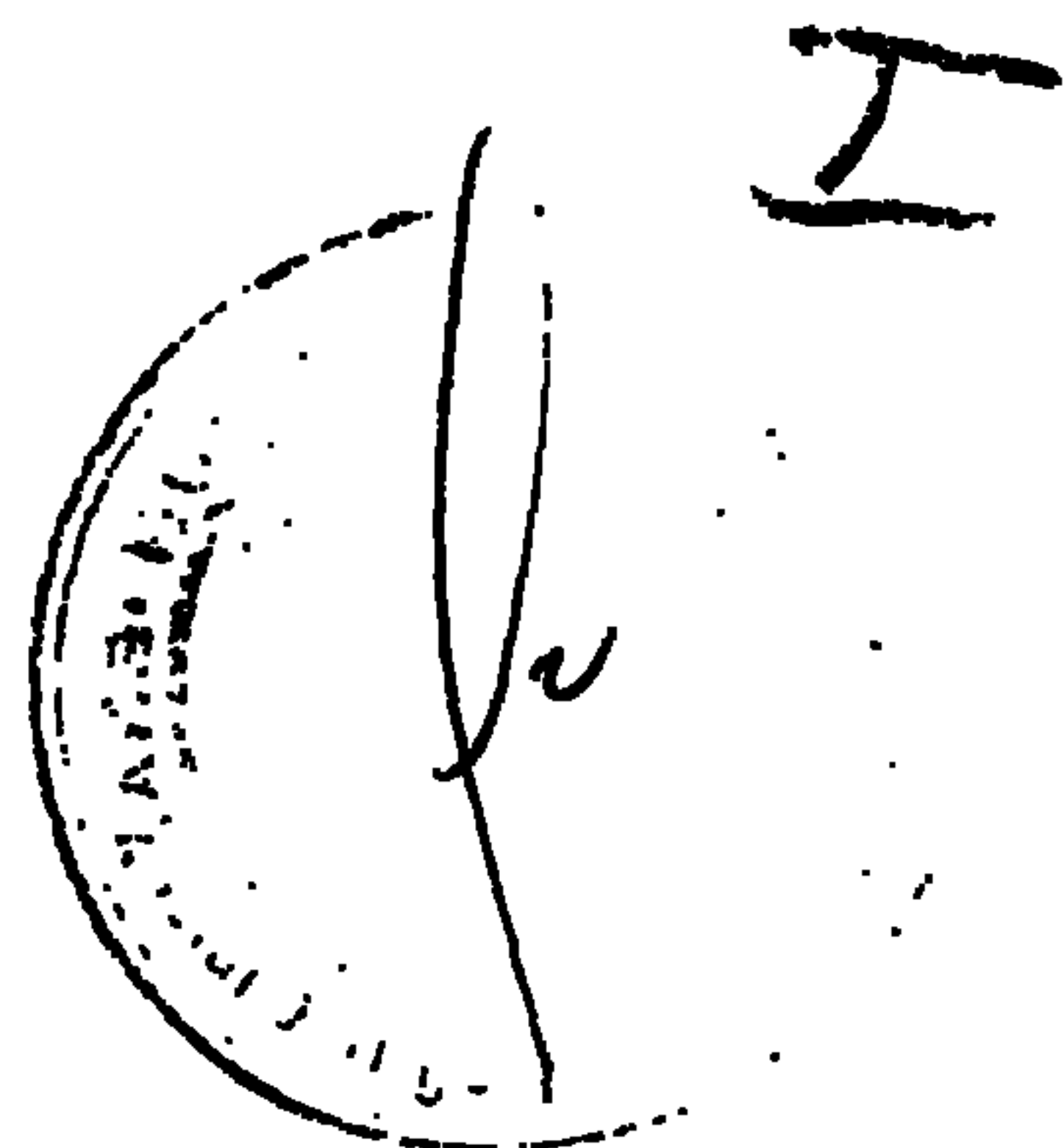
Ab. Luz Maria Pico Diaz

Estudio Jurídico

Oficina: Boyacá No. 1535 6to. piso Of. 61

Teléfonos: 320939 - 325311 - Fono Fax: 323929

Guayaquil, Ecuador



es de SETECIENTOS MIL SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el Aumento de Capital, ingreso o admisión de nueva socia en la compañía y Reforma de Estatutos de la Compañía .- El Secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones .- Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la sala que es necesario proceder al Aumento de Capital social de Setecientos mil sucres que tiene actualmente a cinco millones de sucres, así como considerar la petición que nos ha formulado la Señora IRMA MIRANDA DE ADUM, para ingresar como nueva socia, además de la reforma estatutaria lógica que traería el aumento de capital. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Socios resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital social en la suma de cuatro millones trescientos mil sucres, para alcanzar un capital social total de CINCO MILLONES DE SUCRES para lo cual se emitirán cuatro mil trescientas nuevas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, admitir como nueva socia de la compañía a la señora IRMA MIRANDA DE ADUM. La Junta General por unanimidad de votos decidió que el aumento de capital sea suscrito de la siguiente manera:

Xavier Adum Miranda, suscribe cuarenta y cuatro

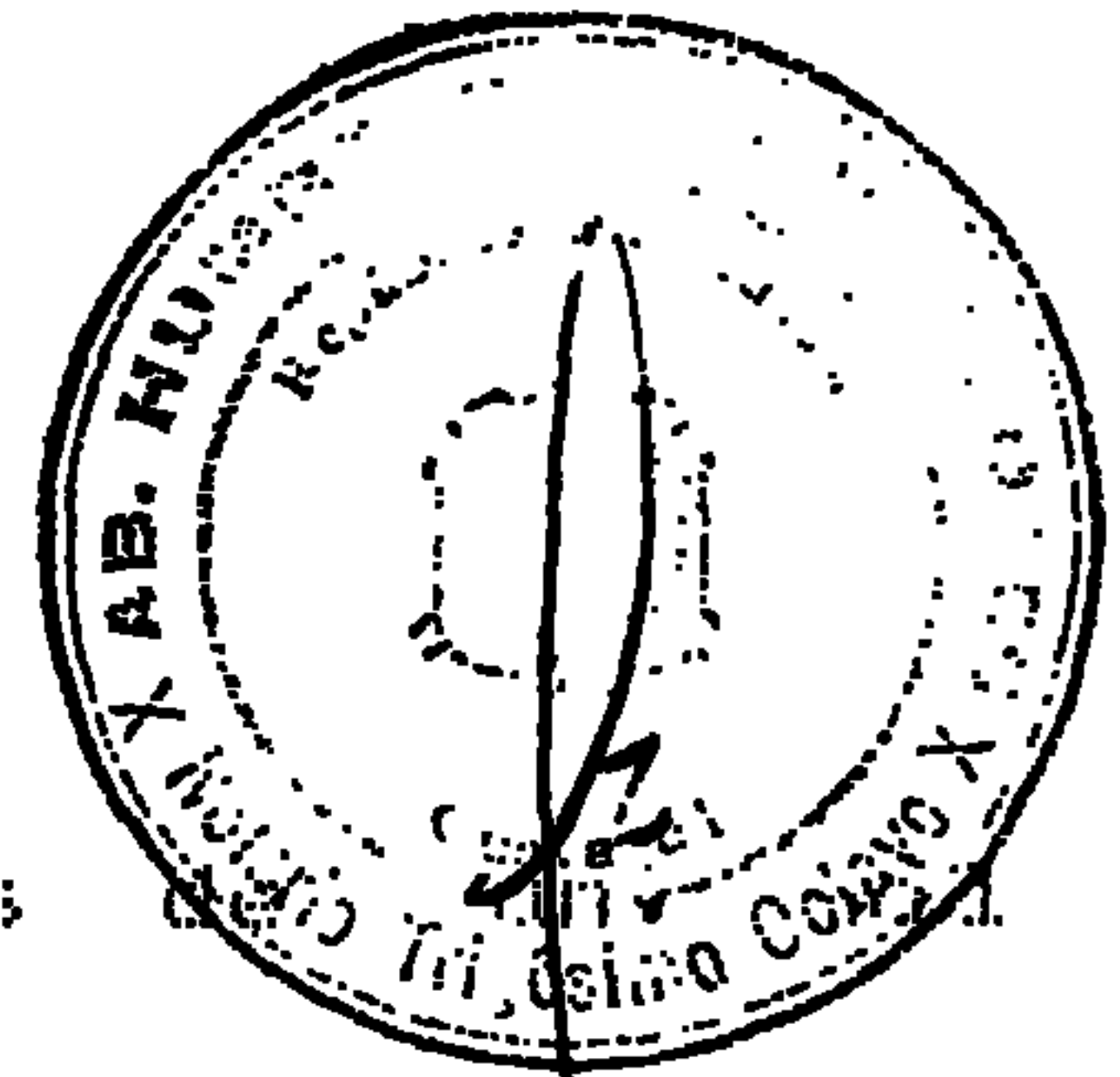
Ab. Luz María Dico Díaz

Estudio Jurídico

Oficina: Boyacá No. 1535 6to. piso Of. 61

Teléfonos: 320939 - 325311 - Fono Fax: 325311

Guayaquil - Ecuador



participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, ya que no desea mas participaciones, el Socio Vicente Adam Antón suscribe dos mil ciento veinte y ocho participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, los demás socios expresan su deseo de renunciar a su derecho preferente en el presente aumento de capital, por lo que la nueva socia suscribe dos mil ciento veinte y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. Todas las participaciones son pagadas en numerario en un cien por ciento.

Jure Huenda de Jara

La Junta General por unanimidad resuelve autorizar al Gerente Señor Vicente Adam Antón, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura. Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social en los términos siguientes:

ARTICULO CUARTO : CAPITAL .- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) - Lista de

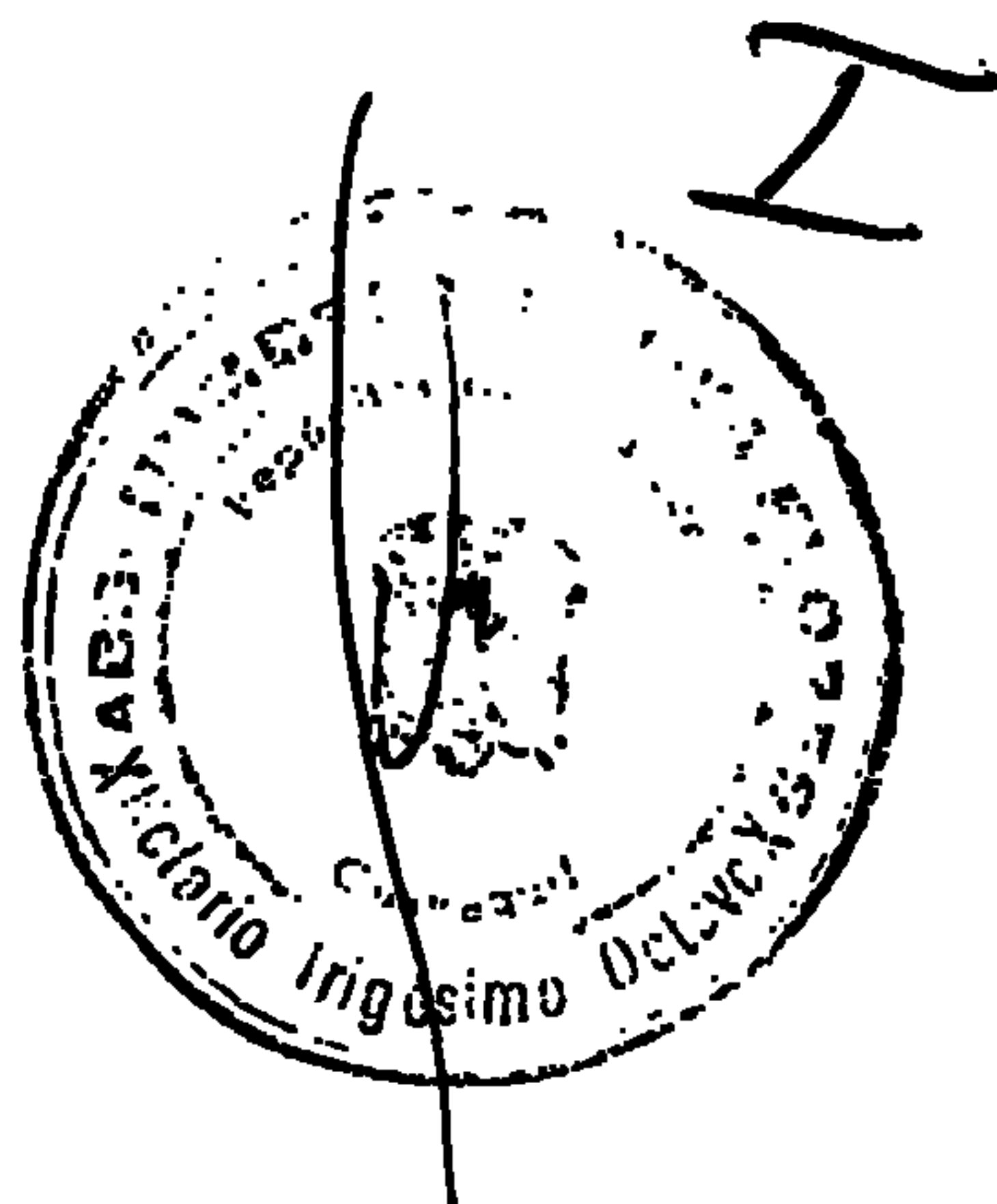
Ab. Luz Maria Pico Diaz

Estudio Jurídico

Oficina: Boyacá No. 1535 6to. piso Of. 61

Teléfonos: 320939 - 325311 - Fono Fax: 323929

Guayaquil, Ecuador



asistentes y número de acciones que representan ; b).- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta , hecho lo cual se procede a dar lectura , la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones , con lo que se declara concluida la sesión , firmando para constancia todos los accionistas , el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAN: FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA , JORGE VICENTE ADUM MIRANDA , JORGE VICENTE ADUM ANTON , IRMA MIRANDA DE ADUM , XAVIER ADUM MIRANDA .-

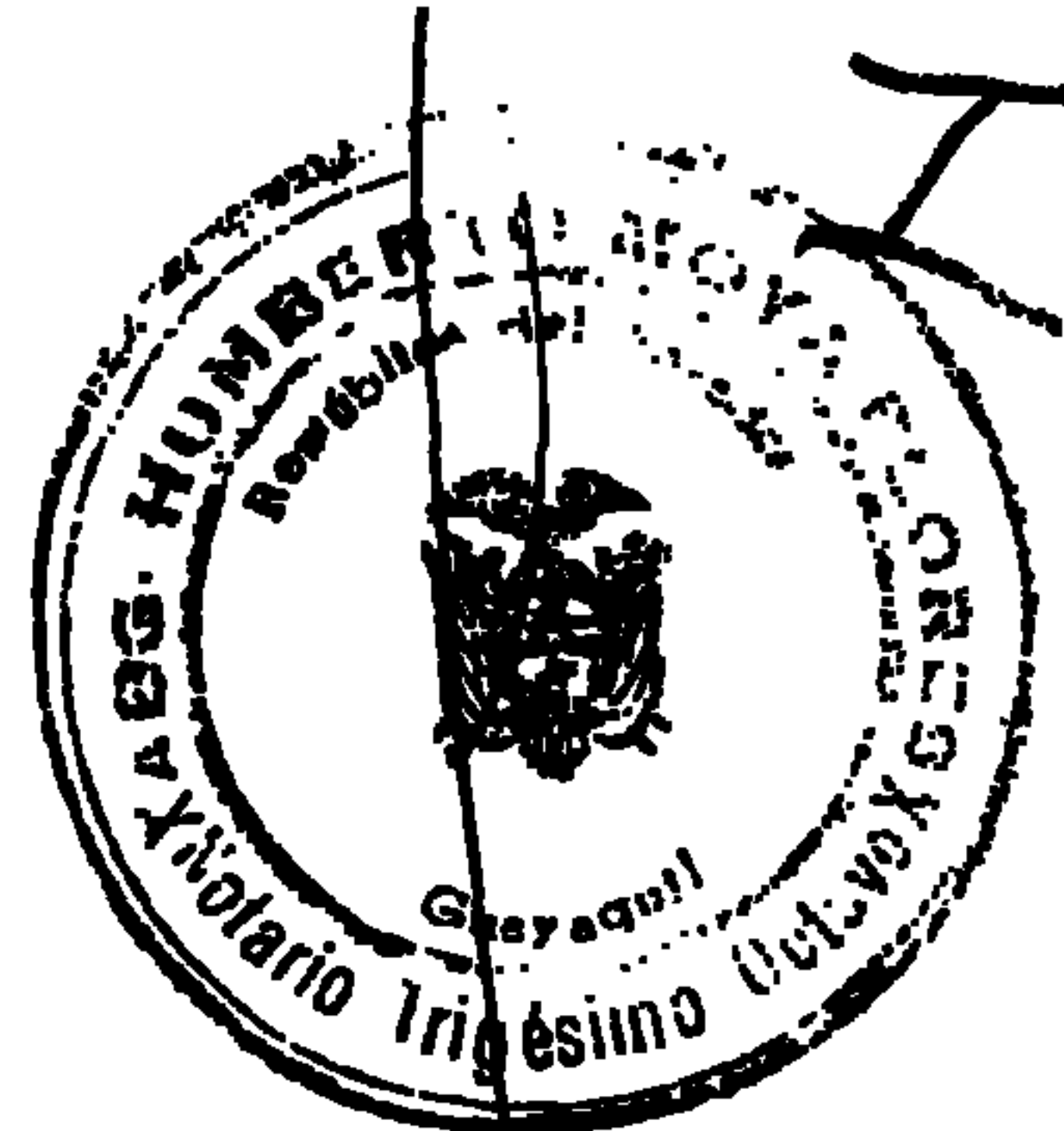
CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original la misma que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

per

[Signature]
JORGE VICENTE ADUM ANTON
GERENTE / SECRETARIO

Ab. Luz Maria Pico Diaz

Estudio Jurídico
Oficina, Bayona N° 1535 6to. piso Of. 61
Teléfono: 820929 - Fax: 828929
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 19 de Mayo de 1994

Señor
VICENTE ADUM ANTON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA., en su sesión celebrada el día 5 de Febrero de 1993, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con las atribuciones constantes en el artículo octavo de los Estatutos Sociales.

La compañía BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 25 de mayo de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 12 de Agosto de 1976. La compañía fue declarada disuelta el 21 de Febrero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Junio del mismo año. Ben Ros del Ecuador C. Ltda., se reactivo y aumento su capital social por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, el 12 de Abril de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Abril de 1994.

Siempre dar su aceptación a la presente designación.

PARTO ADUM ALVARADO
SECRETARIO AN-HOC

ACEPTO el nombramiento que antecede, y agradezco a la junta por tal designación.

VICENTE ADUM ANTON

Guayaquil, 19 de mayo de 1994

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente*

Folio(s) 20.197 / Registro Mercantil No
7.301 / Repertorio No. 14756

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 31 de Mayo de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





AD. HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO



calidad de Gerente declara: UNO) Que el capital social de su representada ha sido aumentado en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de CUATRO MIL TRESCIENTAS nuevas participaciones de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas: DOS) Que las cuatro mil trescientas nuevas participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA., de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco: TRES) Que la Junta General de Socios por unanimidad de votos resolvió admitir como nueva socia de la Compañía a la señora IRMA MIRANDA DE ADUM: CUATRO) Que como consecuencia del aumento de capital queda reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco. CINCO) Se deja constancia que todos los socios de la compañía BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana: SEIS) El señor VICENTE ADUM ANTON en su calidad de Gerente de la compañía BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA., tiene a bien declarar bajo juramento sobre la correcta integración del aumento de capital de la compañía, acordado en la Junta General de Socios celebrada el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia el Acta de Junta General de Socios se adjunta. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogada Iuz María Pico Díaz.- Registro número.- Cinco mil seiscientos

I



de fecho. - Guayaquil. - Hasta aqui la Minuta. - Es copia, la misma que
se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley. - Leida
esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al
otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe. - Lo Enmendado Cuarto

Vale. -

VICENTE ADAM ANTON

Ced. U. No. 09-03352813

Cert. Vol. 001-104

CIA. BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA.

RUC. 0990290350001

EL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO
A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO.

GUAYAQUIL, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Cese de Guayaquil



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ARTº 2 DE LA RESOLUCION 96-2-1-1-000556 EL INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1996, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "BEN ROS DEL ECUADOR C.LTDA.".



GUAYAQUIL, 27 DE FEBRERO DE 1996

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Escriba Triguero Coloma de Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy, y,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 96- 2 - 1 - 1 - 000556, dictada el 6 de Febrero de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Emargada, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS de BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA., de folios 18.798 a 18.799, número 5.505 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.726 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 735 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el R.,

1

Estado Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.978.- Guayaquil, ocho de
Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de
Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente
a BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA.- Guayaquil, ocho de Abril de mil no-
vecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú-
blica a foja 13.907 del Registro Mercantil de 1.978 ; 24.844 del -
mismo Registro de 1.978 ; y, 14.217 de dicho Registro de 1.984, al -
margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Abril de
mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33
del Código de Comercio , con fecha de hoy, y bajo el número 322, se
ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este
Despacho , un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil,
ocho de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mer-
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

